



GACETA PARLAMENTARIA



ORGANO DE DIFUSION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 15 de Marzo del 2005	No. 13
--------	---	--------

INDICE

	Pág.
• Proyecto del orden del día para la sesión ordinaria del 16 de Marzo del 2005.....	1
• Convocatorias.....	29
• Avisos.....	29

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Amira Gómez Tueme
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Amira Gómez Tueme

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Ramón Garza Barrios

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. José Eugenio Benavides Benavides

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Concepción Hernández López

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

Del Departamento de la Sesión.

Proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria del 16 de Marzo de 2005.

I. LISTA DE ASISTENCIA

II. APERTURA DE LA SESIÓN

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 12, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO

V. CORRESPONDENCIA

Proveniente de entes públicos, particulares y, en su caso, de la Junta de Coordinación Política.

VI. INICIATIVAS

1. Iniciativa de Punto de Acuerdo para apoyar la instalación en nuestro Estado del Proyecto PETRO-QUÍMICO "FENIX".

2. Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a Capufe (sct) el estudio de factibilidad para entregar el libramiento poniente al Municipio de Tampico.

VII. DICTÁMENES

1. De la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano".

2. Reaído a la iniciativa para realizar consulta ciudadana a efecto de reformar los ordenamientos que correspondan con el objeto de que los Síndicos y Regidores sean electos en forma independiente por sectores o distritos municipales.

3. Reaído a la iniciativa de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115; y el segundo párrafo de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Reaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas.

5. Reaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Tamaulipas.

VIII. ASUNTOS GENERALES

Los que en su caso, expongan los Diputados.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN

A C T A No. 12

----- SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

PRESIDENCIA DE LA DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con veinte minutos del día **nueve de marzo del año dos mil cinco**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 11, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 28 de febrero del año 2005. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos, particulares y en su caso de la Junta de Coordinación Política. **Sexto** Iniciativas. 1.- De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 114 fracción XIII de la Constitución Política Local. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes. 1.- Con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado donar, a título gratuito a favor del Ayuntamiento de Miguel Alemán, un bien inmueble de propiedad estatal con una superficie total de 23,131.89 metros cuadrados, para la construcción de un centro de esparcimiento

familiar. 2.- Con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, para celebrar un contrato de permuta respecto de un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a cambio de una superficie de terreno propiedad del C. Angel Mario González Serna. 3.- Con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por servicios prestados, edad y tiempo de trabajo al C. Reynaldo Castillo Portes. 4.- Con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar, en forma directa 389 vehículos de fuerza motriz, mismos que son de propiedad estatal, considerados como inútiles. 5.- Con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a donar a título gratuito al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de la Función Pública, un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, que alberga el Cuartel Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional en ese municipio. 6.- Con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a enajenar mediante licitación pública, 46 vehículos de su propiedad, considerados inútiles. 7.- Con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a donar, a título gratuito, al CONALEP, dos predios de su propiedad, con una superficie total de 21,868.21 metros cuadrados. 8.- Con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, a donar un predio de la Hacienda Pública Municipal a favor de la Asociación Civil "Viento Recio Acción Social". 9.- Con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a celebrar un contrato de permuta respecto de un predio de su Hacienda Pública Municipal a favor de los afectados por la

construcción del Libramiento "Vamos Tamaulipas". 10.- Con carácter suspensivo recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo con solicitud de investigación sobre actos u omisiones que pudieran configurar irregularidades o conductas ilícitas en el ingreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de la Administración 2002-2004 del Ayuntamiento de Nuevo Laredo". 11.- Con carácter suspensivo recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior del Estado un informe sobre el estado procesal que guarda la denuncia presentada por el titular de ese órgano de fiscalización con relación a irregularidades cometidas por servidores públicos de la hacienda pública del municipio del El Mante durante el ejercicio del año 2003". 12.- Con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto Número 255, expedido el 25 de marzo de 2003, y se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, a celebrar convenio con el Gobierno del Estado". 13.- Con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Reynosa, solicitando dejar sin efecto la sesión de cabildo Número 149, de la Administración Pública Municipal, 2002-2004". **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Décimo**, Clausura de la Sesión.

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de febrero del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del actual.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 11**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-

-----Acto continuo la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, circular número 115, de fecha 15 de febrero del actual, recibida por este Congreso el 2 de marzo del año en curso, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así como la designación de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período, siendo electo Presidente el Diputado ALEJANDRO RAFAEL GARCÍA SÁINZ ARENA.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el H. Congreso de Guanajuato. -----

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, oficio número 019/SP/05, de fecha 3 de marzo del actual, recibido por este Congreso en la misma fecha, remitiendo un ejemplar del Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de sus recursos.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turna a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Burgos, remitiendo un ejemplar del Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de sus recursos, mismo que fuera recibido el 28 de febrero del año en curso.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turna a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

-----“Del Secretario de Finanzas, oficio número 000158, de fecha 23 de febrero del actual, recibido por este Congreso el 2 de marzo del año en curso, remitiendo información financiera referente a las cuentas públicas relativas al cuarto trimestre del año próximo pasado, correspondientes a los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas, Villa de Casas y Antigua Morelos; Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos; y, Administración Central del Colegio de Bachilleres.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Mante, oficio número 076-05, de fecha 28 de febrero del actual, recibido por este Congreso el 2 de marzo del año en curso, remitiendo ejemplar del Acta Administrativa de ~~Entrega-Recepción de sus recursos~~”.-

Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turna a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

----- “Del Honorable Congreso del Estado de Puebla, oficio recibido por este Congreso el 28 de febrero del actual, comunicando la integración de la Quincuagésima Sexta Legislatura, así como de sus Comisiones Generales y de sus Comités.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el H. Congreso de Puebla.

----- “Del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, circular número 39, de fecha 2 de febrero del año en curso, recibida por este Congreso el 25

de febrero del actual, comunicando la apertura del quinto período de sesiones extraordinarias, correspondiente al receso del segundo período de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mismo, quedando como Presidente el Diputado ALEJANDRO SANCHEZ GARCÍA.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Hidalgo.

----- “Del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, oficio fechado el 1 de febrero del año en curso, recibido por este Congreso el 25 de febrero del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se declara al año 2005, año del adulto mayor.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el H. Congreso de Coahuila.

----- “Del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, circular número 02, fechada el 15 de febrero del año en curso, recibido por este Congreso el 4 de marzo del actual, comunicando la apertura del primer receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional comprendido del 15 de febrero al 15 de mayo del año que transcurre, así como la instalación de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho receso, quedando como Presidente el Diputado ISMAEL BRITO MAZARIEGOS.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Chiapas.

----- “Del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, sendos oficios recibidos por este Congreso el 4 de marzo del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, así como la elección de los integrantes de la Diputación Permanente que fungirán durante el receso, el cual iniciará el 16 de enero y concluirá el 15 de marzo del año en curso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado JUAN MANUEL VALENCIA HEREDIA.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el H. Congreso de Yucatán.

----- “Del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, circular número 15, de fecha 3 de febrero del año en curso, recibido por este Congreso el 4 de marzo del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se aprueba el texto de la carta anexa como expresión del parecer de dicho Congreso, en relación a los juicios del Embajador de los Estados Unidos, respecto a las acciones de Gobierno de México en el combate al narcotráfico.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Oaxaca.

----- “Del Republicano Ayuntamiento de Tula, oficio número 003, de fecha 24 de febrero del actual, recibido por este Congreso el 1 de marzo del año en curso, remitiendo observaciones derivadas de la entrega-recepción que se llevó a cabo entre la Administración Municipal 2002-2004 y la Administración entrante.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos a que haya lugar.

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.

----- En primer termino la Diputada **MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ**, da cuenta de la ***iniciativa De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 114 fracción XIII de la Constitución Política local.***

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia, Derechos Humanos** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Acto continuo el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 141 de la Constitución Política del Estado.***

-----Ya conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Prosiguiendo en el punto de Iniciativas, el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da a conocer una **Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Tamaulipas**.

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Continuando en el punto de Iniciativas, el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, da a conocer Y Celebra con profundo donaire, que la Mesa Directiva esté compuesta por dos mujeres en el mes de la mujer y a un día después de celebrar en este país, el día internacional de la mujer. Con su venia ciudadana presidenta. Pongo a consideración de este pleno, de esta soberanía una **iniciativa de punto de Acuerdo con proyecto de Decreto que crea la Unidad de Apoyo al Proceso, Técnica Legislativa, Corrección, Estilo y Redacción**.

-----Acto continuo a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Junta de Coordinación Política**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Acto seguido, el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, da a conocer **Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Ejecutivo del Estado, así como a los 43 municipios de la entidad, para que de manera coordinada con esta legislatura, fomentemos y realicemos normatividad, programas y proyectos en materia de desarrollo económico. Para el efecto de atraer más**

inversiones, capitales y fuentes de empleo para el Estado de Tamaulipas.

----- Acto continuo a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Industrial y Comercial**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Prosiguiendo en el punto de Iniciativas, la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, da a conocer una **Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 2°, fracción II; 8°, fracciones VII, VIII y X; y 11, fracción V; 12, fracción VII de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de Tamaulipas**.

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia y de Derechos Humanos** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Por último interviene el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, para presentar una **Iniciativa de Decreto que reforma el inciso c) al artículo 6°; adiciona las fracciones XVIII, XIX, XX y XXI al inciso b); y las fracciones XVII, XVIII, XIX y XX al inciso e) del artículo 16 de la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas**.

----- Acto Continuo, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**

----- En este tenor el Diputado **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, en representación de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, da cuenta en forma sintética de los dictámenes programados del punto 1 al 9 en el orden del día, aludiendo que en virtud de ser iguales en su estructura y objeto se permite solicitar al Pleno Legislativo si se autoriza someterlos a votación en forma conjunta.

----- La Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada por el Diputado López Moreno, solicitando al Diputado Secretario se sirva consultar a los integrantes del Pleno si se autoriza la dispensa de lectura de los dictámenes del punto 1 al 9 del orden del día, en

votación económica, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de cada uno de ellos.

-----Acto seguido la Diputada Presidenta da a conocer el dictamen **con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado donar, a título gratuito a favor del Ayuntamiento de Miguel Alemán, un bien inmueble de propiedad estatal con una superficie total de 23,131.89 metros cuadrados, para la construcción de un centro de esparcimiento familiar.**

-----Acto continuo la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, somete a votación económica el dictamen de referencia resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Al efecto la Diputada Presidenta da cuenta del dictamen **con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, para celebrar un contrato de permuta respecto de un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a cambio de una superficie de terreno propiedad del C. Angel Mario González Serna.**

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, estableciendo que tiene registro previo de Diputados para fijar posicionamientos, participando en primer término el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, en contra manifestando lo siguiente:

-----“Simplemente quiero usar la tribuna para hacer una serie de precisiones que creo que son convenientes que se tomen en cuenta en esta comisión, ciudadano Diputado. Porque el Ayuntamiento de Reynosa tiene un reglamento que regula los bienes patrimoniales municipales y en la LVIII Legislatura nunca se observó ese reglamento. Hay una comisión específica que era la que salvaguardaba de los bienes del pueblo de Reynosa. Por tal motivo, si quisiera que se precisara en el dictamen posterior, si realmente se le dio vista a esa comisión y si venía fundamentada

esa propuesta para permuta. Y, en otro orden, tengo entendido que el terreno en donde se suponía se iba a realizar esa permuta, los ciudadanos habitantes de ese municipio, no estaban de acuerdo, y de esa comunidad en específico, con esa permuta. Entonces, si quisiera que se pusiera con esa salvedad en discusión en la fecha en que este dictamen se emita, para que tengamos, el Congreso, los elementos sustantivos para proceder a hacer un juicio certero y que emane de una realidad, que es, lo que creo que nos debe de motivar para hacer este dictamen, presidente de la comisión, por mi parte es todo.”

-----Al efecto la Diputada Presidenta, no habiendo más intervenciones en pro y en contra lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Siguiendo en este punto de Dictámenes la Diputada Presidenta da a conocer el **dictamen con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por servicios prestados, edad y tiempo de trabajo al C. Reynaldo Castillo Portes.**

-----Acto continuo la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Enseguida la Diputada Presidenta da a conocer el dictamen **con propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar, en forma directa 389 vehículos de fuerza motriz, mismos que son de propiedad estatal, considerados como inútiles.**

-----Acto seguido la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Siguiendo en este punto de Dictámenes la Diputada Presidenta da a conocer el **dictamen con propuesta de punto de Acuerdo con carácter**

suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a donar a título gratuito al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de la Función Pública, un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, que alberga el Cuartel Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional en ese municipio.

-----Acto continuo la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Enseguida la Diputada Presidenta da a conocer el dictamen *con **propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a enajenar mediante licitación pública, 46 vehículos de su propiedad, considerados inútiles.***

-----Acto seguido la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Siguiendo en este punto de Dictámenes la Diputada Presidenta da a conocer el dictamen *con **propuesta de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a donar, a título gratuito, al CONALEP, dos predios de su propiedad, con una superficie total de 21,868.21 metros cuadrados.***

-----Acto continuo la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Siguiendo en este punto la Diputada Presidenta da a conocer el dictamen *con **propuesta de punto de Recio Acción Social***.”

-----Acto seguido la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Enseguida la Diputada Presidenta da a conocer el dictamen *con **propuesta de punto***

de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a celebrar un contrato de permuta respecto de un predio de su Hacienda Pública Municipal a favor de los afectados por la construcción del Libramiento “Vamos Tamaulipas”.

-----Acto seguido la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----La Diputada Presidenta menciona lo siguiente “Honorable Pleno Legislativo, me permito informar que en uso de las facultades de dirección parlamentaria que otorga la ley a esta presidencia, se determinó incluir en el orden del día, atendiendo la petición que formularan las comisiones dictaminadoras respectivas, conforme al consenso adoptado en el seno de las mismas y a la solicitud de la propia Junta de Coordinación Política de este Congreso, los dictámenes establecidos en el punto número 10 y 11 del orden del día. Lo que se hace constar a través de sendos oficios, que sobre el particular obran en esta Mesa Directiva. Asimismo, mediante oficio de parte de la Junta de Coordinación Política, se ha comunicado a esta Mesa Directiva, el acuerdo de retirar los dictámenes enlistados en los puntos 12 y 13 del apartado correspondiente del orden del día, reservándose para ser desahogados en sesión posterior. En ese sentido, procederemos entonces al desahogo de los dictámenes establecidos en los puntos 10 y 11 del apartado de dictámenes.”

-----Siguiendo en este punto se le concede el uso de la palabra a la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, para dar a conocer el dictamen *con **carácter suspensivo recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo con solicitud de investigación sobre actos u omisiones que pudieran configurar irregularidades o conductas ilícitas en el ingreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de la Administración Pública de punto de Acuerdo con carácter suspensivo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo.***

-----Acto seguido la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

EVERARDO QUIROZ TORRES, manifestando lo siguiente:

-----“Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso; compañeros Legisladores. Acabamos de escuchar el dictamen que presenta la Diputada Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Congreso, se habla que es competencia de esta soberanía, se habla que emprendimos el análisis minucioso, según lo que se escuchó. Yo difiero completamente de lo que se manifestó, porque no se puede emprender una ley si es minucioso, cuando ni siquiera ayer en la comisión teníamos el expediente de la auditoría que hizo la hacienda al municipio, esto no lo presentaron ayer. Ahora los diputados que firmaron este dictamen, que por cierto, ahora no pusieron la hoja de las firmas, porque los diputados del Grupo Parlamentario del PAN integrantes de esta comisión no firmamos, también es modalidad ya no poner las hojas cuando no vienen las firmas. Estamos en desacuerdo completamente con lo que se presentó, porque los integrantes de la comisión no somos el órgano técnico para andar haciendo estos análisis minuciosos, ni andar haciendo auditorías, para eso está la Auditoría Superior del Congreso del Estado. Ahora los diputados que firmaron, se creen los auditores. Aquí está muy claro, se determina el crédito fiscal que se indica: Nuevo Laredo, Tamaulipas a 15 de diciembre del 2004; dice muy claramente acá: podrá impugnar esta resolución a través del recurso de revocación ante la autoridad competente, o promover directamente contra dicho acto. Definitivamente, pero no tenemos ningún documento, que avale que ya están contestando, que están impugnando, que están tratando de revocar. Estamos cayendo en casos hipotéticos; se dijo tengo entendido, se mencionó ayer, que ya contrataron a un abogado fiscalista, tengo entendido, pero no todo es sustentarlo, nada más tengo entendido de palabras, de dichos; lo hemos dicho una y otra vez, en Tamaulipas se vive una dictadura disfrazada de democracia, en la cual la información la manejan unos solos cuantos, solamente unos cuantos la manejan y hacen con ella lo que se le antoja. Lo hemos dicho, nosotros, la auditoría pues nunca encuentra nada, de perdido pasen la auditoría, nunca encuentran, que nos diga de perdido ellos,

8

no la presidenta de la comisión, no los diputados únicamente del PRI, que yo presumo que tratan de solapar a José Manuel Suárez López. Por eso está nuestro estado como está, por las injusticias, lo único que pedimos es de que se pase la auditoría y que ellos hagan su trabajo, nosotros no somos el órgano técnico para andar realizando juicios, ni auditorías, ni andar haciendo caos hipotéticos, es cuanto Diputada Presidenta.”

----- Enseguida interviene el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, para señalar lo siguiente.

----- “Con su permiso Presidenta. Nada más es una observación u observaciones, que esto es una resolución de acreditamiento fiscal. La auditoría federal ya hizo su trabajo, la auditoría federal ya hizo su trabajo allá en lo que es el fideicomiso del puente tres, ya hizo sus observaciones y todavía no hay una resolución ejecutoria, eso es lo que se está pretendiendo. O sea, que en base a una resolución ejecutoria es donde se puede dictaminar, parte. Lo que si es cierto, el municipio de Nuevo Laredo, y eso es dicho por el Secretario de Gobierno, el municipio de Nuevo Laredo ya contrató a un despacho de abogados fiscalistas, en las cuales van a presentar las pruebas de descargo. O sea, aquí es un pleito, un litigio en el cual, si se gana, pues no se va a pagar y si se pierde, el municipio va a tener que pagar, el municipio de Nuevo Laredo va a tener que pagar. Entonces, todo esto, o sea, cualquiera de nosotros los que tenemos negocio, tenemos empresa en la cual hay una resolución fiscal de un acreditamiento de aquí en cuestión del IVA, pues vamos a presentar. El municipio tiene los 45 días, ya presentó, ya hizo lo que es la contratación de un despacho de abogados fiscalistas y esto, cualquier persona, como le dije, con negocio o empresa que se le haya hecho o que nos hayan hecho una auditoría federal, lo entendemos, es cuanto.”

----- A continuación el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, refiere lo siguiente.

----- “Con su permiso, Diputada Presidenta; Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Yo creo que no podemos estar de acuerdo en aprobar y dar esta suspensión a este dictamen. El punto, la iniciativa era muy clara y muy sencilla, únicamente solicitaba que se diera

conocimiento a la Auditoría Superior de Hacienda, para que ella informara, cuál es la relación, en qué estado se encuentran las cuentas del Ayuntamiento de Nuevo Laredo. Y se solicitaba en un artículo 2, un artículo 2° que se diera también conocimiento a la Secretaría de Hacienda Federal para que ejerciera acción penal contra los que hayan cometido un ilícito. Todavía solicitamos, de tal manera que se pudiera buscar un consenso, que se eliminara el artículo 2, en donde se asumía que se había cometido un ilícito en el Ayuntamiento de Nuevo Laredo. Dijimos bueno, que se quite el artículo 2 y nos vamos exclusivamente con el artículo 1, el cual solicita nada más que la información que ahorita amablemente nos da el Diputado Montiel, nos la diera quien debe de tenerla. Nos la diera quien tiene la obligación y es el órgano técnico para hacerlo, que es la Auditoría Superior del Estado, porque esa información que da el Diputado Montiel, o sea, no está al acceso de todos los legisladores. Entonces, nosotros únicamente solicitamos que se cumpliera eso, y se pasara a la Auditoría Superior de Hacienda, pero hubo la negativa de los 4 Diputados de la Fracción del Revolucionario Institucional que forman parte de esta comisión. No entendemos, porqué no quiere que se pase hacia allá; o sea, no había ningún hecho ya esclarecido, ni definitivo, únicamente que nos diera la información. Todos considerábamos que se debe de dar, se argumentaba en la comisión, compañeros, que no se podía pasar a la Auditoría Superior de Hacienda, porque no debíamos de estar pasando todas las quejas que hubiera de la ciudadanía a la superior de hacienda, porque los íbamos a saturar de trabajo. Es labor compañeros, y debe de ser prioridad de esta legislatura hacerle ver a la ciudadanía que hay voluntad de escuchar las quejas, que hay voluntad de tratarlas, que tenemos que hacer ese trabajo, vamos a darle cause a que seamos nosotros los legisladores de esta legislatura, los que les demos cause y salida a las inquietudes de la población, no nos preocupemos, no nos preocupemos por si la Auditoría Superior de Hacienda tiene mucho trabajo o no tiene mucho trabajo, preocupémonos y ocupémonos para que tengan el presupuesto necesario para que puedan ejercer sus funciones, eso es lo que debemos ocuparnos. Vamos a ver de

qué manera, conseguimos que se le otorgue el presupuesto necesario para que puedan cumplir con sus funciones, pero no tratemos de evitar que hagan su trabajo por eso, el voto del Partido del Trabajo, representando en esta comisión fue en contra, fue en contra de que se diera esa suspensión a la iniciativa, porque había todos los elementos necesarios para que pudiera ser turnada y tuviera un feliz término, es cuanto señora Presidenta.”

----- Al efecto aborda la tribuna el Diputado **MARIO LEAL RODRÍGUEZ**, quien expresa lo siguiente.

----- “Buenas tardes, con la venia de usted señora Presidenta; y de esta Mesa Directiva; amigos legisladores. He escuchado con atención los argumentos de los diputados que me han antecedido, definitivamente nosotros los Diputados del PRI, que pertenecemos a la comisión que acaba de realizar este dictamen, concluimos que era necesario más información para poder llegar a una conclusión en buen término. Y lo hicimos con la razón también del tiempo, nos permite la ley 45 días y están por vencerse el día 12 de marzo, no teníamos sesión y por lo tanto, llegamos a abordar este tema. Oí y escuché con atención al Diputado Quiroz, en algunas aseveraciones que hacía, él comentaba que habíamos platicado, bueno en parte del dictamen, se describía que habíamos hecho un análisis minucioso; efectivamente lo quisimos hacer, comencé a leer yo la iniciativa y otro mismo Diputado, me decía: váyase a los puntos de acuerdo señor Diputado. Yo creo que la iniciativa que presenta el Diputado Everardo, y que con todo respeto, estamos analizando, no estamos ni siquiera mandando o diciendo que no tiene razón, simplemente que queremos analizar sobre todo la información de si ya causó o no ejecutoria, si tiene en términos reales defensa o no, el órgano, en este caso el municipio y en qué puntos está este sentido. Lo hay, en la ley aplicándola, la disposición para que la presidenta de la comisión pueda solicitar información adicional, el mantener un dictamen en términos de suspensión, no indica que estamos negando, ni que vamos a solapar a ninguno de los funcionarios que en esta administración o en la pasada, tengan algún punto que se pueda tomar como hecho delictivo. Y eso,

creemos y lo expusimos cuando establecimos los principios de nuestro partido. El no firmar un acuerdo, creo que implica desavenir a una contra parte de derecho que tenemos como diputados, creo firmemente que en el caso específico del dictamen a que nos hace referencia en este momento, necesitamos tiempo, tiempo para poder encontrar en los argumentos de la parte que está afectándose, si está en objetividad o en subjetividad esta iniciativa porque al leer la iniciativa del Diputado y, hago referencia a la misma, él está diciendo en la iniciativa y está en el punto número 4, hablando de que hubo una evasión fiscal, y lo que hubo fue una determinación de un crédito fiscal, entonces ya en la iniciativa tenemos una incongruencia. Ahora, es menester y yo creo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y está realizando actualmente una auditoría, todavía al municipio de Nuevo Laredo, no podemos adelantar en esta comisión y ponernos a determinar si la Secretaría de Hacienda está mal o no, o si debe presentar querrela o no. Yo considero que el órgano federal, la dependencia federal está haciendo lo suyo, y que lo único que pedimos, y lo único que estamos sosteniendo es, que nos den tiempo para poder encontrar los argumentos necesarios para turnar esto directamente o no al órgano superior. Ahora, de lo que decía el Diputado Ceniceros, yo estoy de acuerdo con él; en la propia iniciativa vienen dos puntos que se contradicen uno con otro, si ustedes los leen en la iniciativa, el punto número 1, el Diputado dice, que solicite, artículo primero: el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, solicite a la Auditoría Superior del Estado, una investigación de los actos u omisiones, que puedan configurar alguna irregularidad. Aquí actos u omisiones, no está la Secretaría de Hacienda en ningún punto, diciendo que hubo en este caso una evasión, sino que se determinó un crédito fiscal; y termino, que pudiera configurar alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, administración 2002-2004 en el periodo comprendido del 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre del 2004. Pero, en la misma iniciativa,

en el artículo 2, segundo, dice: el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de competencias establecido en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, presente la denuncia y/o querrela por los delitos de evasión fiscal. Yo creo, que la dependencia en turno, en este caso, la Secretaría de Hacienda, en caso de encontrar una evasión fiscal no nos va a venir a preguntar a nosotros si presenta o no la querrela, lo va a hacer directamente. Aquí, no se trata más que de la iniciativa de un gobierno municipal que quiere devengar la construcción de un puente con los ivas que ese puente originó, con la acreditación del cobro del peaje. Entonces, lo que queremos como comisión es tiempo, creo que no se trata de solicitar que esto no se turne o simplemente se guarde, simplemente queremos tiempo, así lo platicamos, no venimos a mayoritiar, queremos llegar a consensos, pero también queremos entendernos con razón; no podemos llegar por el simple de querer poner palabras o de ocupar 8 columnas, y decir, evasión fiscal de Nuevo Laredo, no hay evasión fiscal señor diputado, en este momento hay una determinación de un crédito fiscal, le quedan tres caminos todavía al municipio, y eso, cualquier persona que tenga negocio, o que ha tenido, o se acerque a cualquier fiscalista, encontrará que en el casi 99% de los casos, esos juicios de nulidad son ganados, ya en Nuevo Laredo se ganó uno, del mismo estilo, del mismo tipo. Por lo tanto, para poder concentrar la información correcta al órgano superior, yo considero que los que nos hace falta es tiempo, y votamos por tiempo, no votamos solapando a nadie, porque no lo vamos a hacer. Entonces, yo les pido, a los que van a votar este dictamen, que encuentren en los Diputados del PRI la firma del tiempo, de solicitar tiempo y de no querer, con todo el debido respeto, agarrar 8 columnas, no venimos aquí a salir en el periódico, venimos a hacer justicia al que justicia quiere. Pero también entendamos que no podemos de ninguna forma coartar los derechos que otras personas tienen, el municipio está haciendo lo conducente, y si lo quiere usted más adelante, o ustedes Diputados que forman parte de la comisión y que

no firmaron tal dictamen, bueno vamos a darle tiempo para que la persona nos pueda decir qué está haciendo con esta supuesta, repito, no evasión, determinación de un crédito fiscal; porque las palabras se confunden, y la prensa lo confunde, no hay evasión, hasta ahorita no ha causado ejecutoria, no hay evasión, hay determinación de un crédito fiscal. Y esa evasión de la supuesta iniciativa no existe, tendríamos que llegar hasta el final de la ejecutoria y saber, y todavía en caso, de que hubiera habido evasión, no se comprueba ningún ilícito por parte del municipio de Nuevo Laredo. Creo, que esto es a lo que queremos llegar para poder erradicar esto más adelante, y hacer justicia en este caso a la iniciativa que propone el Diputado y la fracción panista, estamos totalmente de acuerdo, únicamente lo que queremos es tiempo, es cuanto.”

----- Enseguida interviene el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para señalar lo siguiente.

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva: Diputados y Diputadas. Acabamos de escuchar ya un dictamen en el compañero que nos precedió en la palabra y realmente pues no se ve difícil dictaminar y ya subió a la tribuna y dijo que no hay evasión fiscal. Quizás, a lo mejor no pueda ser válido, porque no le toca a él hacer este tipo de precisiones. Pero, ¿porqué no firmaron nuestros compañeros Diputados?, posiblemente porque en el texto del dictamen no venga consignado también que no estuvieron de acuerdo con este dictamen, si estuviera en alguna parte del dictamen manifiesto, seguramente que hubieran firmado los compañeros. ¿Porqué el carácter suspensivo?, si no tiene ciencia, creo yo, dictaminar a favor de una investigación, a manejos sospechosos. Si falta aún documentación, si la espera es porque falta documentación, la investigación bien puede iniciarse, y esta no terminará hasta que no se agote toda la revisión. Las pruebas deben ser resultado de la misma investigación y claro que se acude a las instancias correspondientes, quien dentro de sus funciones obligadas se encuentran las de averiguar sobre irregularidades denunciadas y que competen a esa área. Si nosotros decidimos suspender el trabajo de Auditoría Superior, y ya no va a tener trabajo que hacer, a lo mejor también

podríamos suspenderles el salario. Por otro lado, los servicios parlamentarios, es una anotación, están para servirnos a todos los Diputados, las tarjetas informativas no se les debe de otorgar solo a una parte de los Diputados, sino a todos. Yo creo que lo que debemos de pensar, también otro detalle, el dictamen tenía 45 días para realizarlo, hace tres días comenzaron todas estas acciones y en 3 días por supuesto que ya no podría lograrse mucho. Mejor deberíamos tomar otro sentido, en cuanto a lo que se mencionó, de que quien lo afirma lo prueba, deberíamos de adoptar una expresión más transparente y decir mejor, es culpable el acusado de sus malos manejos hasta no demostrar lo contrario. Hay un órgano que igual en base a sus facultades, y que es Auditoría Superior debe de decidir si hubo o no los malos manejos. Ya hay suficientes argumentos para turnarlo a la Auditoría Superior del Estado, el simple hecho de la denuncia, claro que el camino tiene que ser a través de la comisión, pero hay un compañero que está denunciando y que está poniendo argumentos a esa denuncia, y la que se debe de encargar de revisar es Auditoría Superior del Estado, es cuanto.”

----- A continuación interviene por segunda ocasión **MARIO LEAL RODRÍGUEZ**, refiere lo siguiente.

----- “Con su venia señora Presidenta. Creo que aquí no quedó entendido lo que explicaba, yo no vengo a dar un dictamen, vengo a decirle señor Diputado, que en la iniciativa que presenta el Diputado Quiroz, habla de evasión, no se puede establecer este término porque no existe evasión en este momento, no ha causado ejecutoria el dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto no hay evasión. Yo no estoy dando un dictamen de si va a haberla o no va a haberla, en este momento no existe evasión, por lo tanto existe una determinación de un crédito fiscal; que se vaya a turnar o no, lo tenemos que definir en comisiones, no estamos más que pidiendo tiempo, y repito, tiempo, es cuanto.”

----- Al efecto aborda la tribuna el Diputado **JOSE FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, quien expresa lo siguiente.

----- “Con su permiso señora Presidenta; estimados Legisladores. Dictamen, significa opinión

y para poder opinar se necesitan los elementos necesarios para poder llegar a una conclusión definitiva bien sustentada, de acuerdo como lo dice la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. El caso que nos ocupa, definitivamente se refiere a lo que nos dice el artículo 95 de la ley mencionada, en el sentido de que los dictámenes son de carácter definitivo o suspensivo. Como en este momento la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, está en pleno proceso de revisión, de las acciones que se han llevado a cabo en Nuevo Laredo, por la construcción del puente que se pagó un IVA, y por el cobro de los ingresos de ese puente, donde también se cobra IVA, esos impuestos son compensables, esas acciones se tienen que definir perfectamente bien para que quede muy claro, en qué consiste las observaciones que está haciendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y si tiene razón o no. Como todavía está en proceso y no tenemos el acta definitiva y no ha causado ejecutoria, estamos precisamente en el caso del artículo 95 como se refiere al dictamen suspensivo. Y como aquí se ha dicho, el Licenciado Mario Leal Rodríguez, en donde necesitamos, es tiempo para que de acuerdo con el artículo 41, de la ley también señalada la Presidenta de la Comisión correspondiente, Aída Acuña, solicite los elementos necesarios para poder tener nosotros una opinión bien sustentada, es cuanto señora Presidenta.”

-----Prosiguiendo con el desahogo del registro de oradores, la Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARÍA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien manifiesta lo siguiente.

-----“Con permiso miembros de la Mesa Directiva. Se ha hecho un buen debate, pero que como todavía falta información, hablaron Montiel, hablaron varios Diputados de los que tienen un negocio y saben lo que es una auditoría. Entonces, en mi caso, voy a precisar, voy a puntualizar los conceptos, si me tienen a bien escuchar. Hay una determinación de un crédito fiscal, esa determinación es al 15 de diciembre del 2004, el daño que se está ocasionando al municipio de Nuevo Laredo, es también a los ciudadanos de Nuevo Laredo, lógicamente, porque se está determinando un crédito fiscal por 10 millones 982 mil 353 pesos con 44 centavos, entonces eso va a

reducir, va a expensar el municipio por esta multa. Ahora bien, nos dicen que les falta información, yo creo que ya hubo tiempo suficiente para que hubieran recabado la comisión, esa información, les faltó tiempo. Entonces, nos vamos a ir por pasos, qué es un crédito fiscal, es lo que tiene derecho a percibir el estado o sus organismos descentralizados, que provengan de contribuyentes de aprovechamientos o de sus accesorios, incluyendo los que deriven de responsabilidades que el estado tenga derecho a exigir de sus servidores públicos y que ellos a los que las leyes le den ese carácter, y el estado tenga derecho a percibir por cuenta ajena. La recaudación proveniente de todos ingresos de la federación, aún cuando se destinen a un fin específico, se hará por la Secretaría de Hacienda o por oficinas que dicha secretaría autorice. Yo creo que es muy claro, el concepto de crédito fiscal, el SAT ya determinó un crédito fiscal, después en la misma acta dice condiciones de pago, y en la misma acta dice a lo que se tiene derecho; y se tiene derecho a presentar: podrá impugnar esta resolución a través del recurso de revocación ante la autoridad competente o promover directamente contra dicho acto. Yo pregunto, ¿ya pasaron los 45 días?, el ayuntamiento se dice, se dice, no se demuestra aquí a este Congreso, no se demuestra que el recurso de revocación haya sido presentado en tiempo y forma, yo considero que mínimamente nos deberían de haber dicho cuando se presentó el recurso. Se dice, que se contrató un abogado fiscalista, mientras no nos están demostrando; recurso de revocación, es el medio legal con que cuenta el contribuyente, o sea, el ayuntamiento de Nuevo Laredo, que se siente afectado por una resolución administrativa, para obtener de la autoridad una revisión a fin de que ésta se revoque, anule o modifique, en caso de encontrar ilegal la misma. Es muy claro el recurso de revocación, pero yo considero que aquí no podemos venir a decir que el ayuntamiento contrata, el ayuntamiento va a hacer, se está defendiendo, porque aparte hubo una negligencia que muchos conocemos, la palabra negligencia, y muchos conocemos también dolosa, negligencia dolosa o negligencia culposa. Si iban a acreditar el IVA, bueno ¿qué fue lo que pasó?, ¿no presentaron las declaraciones en tiempo y forma?,

¿sí van a compensar el IVA?, ¿qué fue lo que ocurrió?, entonces los que administran el puente o los que tienen a su cargo la obligación de presentar esas declaraciones, pues no lo hicieron y por su negligencia el ayuntamiento, lo vuelvo a decir, ¿de quiénes son los recursos del ayuntamiento?, de la ciudadanía de Nuevo Laredo; entonces, ¿a quiénes se va a afectar?, el ayuntamiento de Nuevo Laredo en caso de que esto quede y que no pueda hacerse, que no se conceda la revocación, o en todo caso el juicio de nulidad, ¿qué va a ocurrir?, pues los ciudadanos de Nuevo Laredo no van a poder disfrutar de esos 10 millones de pesos, en obras, en servicios prioritarios, ojalá que proceda el juicio de nulidad como han hablado mucho los que me han antecedido en la palabra. Le deseo al ayuntamiento de Nuevo Laredo que logre y que pueda resolver favorablemente, pero mínimo como Diputada local, yo les pido a la comisión, pues que nos muestren el recurso de revocación y verificar si fue presentado en tiempo y forma, muchas gracias.”

----- Enseguida interviene el Diputado **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, para señalar lo siguiente.

----- “Con la venia de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. No hay que perder de vista el origen de esta discusión, de esta iniciativa, ¿qué fue lo que la motivó?, la motivó supuestamente actos u omisiones en el ingreso, manejo y custodia, aplicación de fondos y recursos de la administración 2002-2004 del Ayuntamiento de Laredo, en relación al pago de impuestos con relación a los ingresos obtenidos por el cobro de peaje en el puente del comercio mundial. A todas luces vemos que se trata de un asunto de competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un asunto de carácter federal. Si de esa investigación que hace la Secretaría de Hacienda, se determina irregularidades de carácter penal o administrativo, pues serán las instancias federales las que les toque procurar y administrar justicia, este Congreso no es competente para investigar estos hechos. Este Congreso, además de las facultades que tenemos de legislar, fiscalizar en lo que nos compete, gestionar, está el de ser garantes de las garantías individuales de los tamaulipecos, y dentro de las garantías individuales está el derecho a la audiencia, el derecho de

defensa, derecho a juicios justos, derecho a la certeza jurídica y aquí parece que quisiéramos hacer juicios sumarios, convertirnos en un órgano inquisitivo, y creo que esa no es la encomienda, ni la misión de este Honorable Congreso. Por lo tanto, yo creo que este acuerdo de punto suspensivo está correcto, le estamos dando la oportunidad a quien presentó esa iniciativa, de que aporte pruebas, correspondientes y en su momento pedirle a ese pleno una fecha para emitir un dictamen definitivo. Aún, como decimos los abogados, sin conceder que existiera alguna irregularidad; pues como lo dijo el compañero Diputado, todavía no ha causado ejecutoria este asunto; no somos competentes, para conocer del mismo, como ya lo dije. Por lo tanto, creo que es ocioso seguir hablando de este tema, es cuanto Diputada.”

----- A continuación interviene por segunda ocasión el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, refiere lo siguiente.

----- “Con su permiso Diputada Presidenta. Yo nada más les quiero pedir a mis compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del PRI que se pongan de acuerdo. El compañero Servando dice que no son competentes, la compañera Aída Acuña dice que si son competentes, a quién le vamos a creer; o sea ya es muy claro lo que estamos diciendo. El dinero no es nada más es puente tres, sino también retuvieron impuestos a los trabajadores que no declararon, fueron casi dos millones y medio de pesos, declararon únicamente 600, hay 1 millón 800 mil pesos no declarados, no nada más es el puente tres, no se confunda compañero. Y les pido que sean congruentes, que sepan honrar palabra que empeñaron en esta máxima tribuna con todos los tamaulipecos, que dijeron que no iban a tolerar la corrupción en ninguna de sus formas; hoy vemos otra cosa, congruencia compañeros, con permiso.”

----- Por tercera ocasión interviene el Diputado **MARIO LEAL RODRÍGUEZ**, manifestando lo siguiente.

----- “Con su permiso señora Presidenta; Mesa Directiva. Estoy de acuerdo, totalmente con lo que la Diputada María Eugenia decía, creo que ella hizo un análisis claro de lo que está ocurriendo en este asunto que nos compete; ¿porqué?, porque ella habló exactamente en los términos como se debe

de hablar cuando se ejercita una auditoría, hay una determinación de un crédito fiscal. Lo que no le comentaron a mi amiga la Diputada, mi compañera, fue que inclusive en el seno de la comisión, la misma presidenta de la comisión, basándose en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en el artículo 41, donde se faculta a la misma presidenta a solicitar información, que es lo que pide la Diputada, los señores Diputados del PAN no quisieron ni siquiera llegar a este punto, era de nuestra solicitud pedir informes al propio ayuntamiento como decía la Diputada, ¿qué estaba pasando con esta determinación de crédito fiscal?. Repito, no queremos hacer las 8 columnas del periódico, yo creo que vamos a hacer justicia cuando esté en nuestras manos, pero yo creo señor Diputado Everardo Quiroz, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y creo que están haciendo un trabajo correspondiente a su competencia. Y creo también que tenemos que analizar qué vamos a mandar al órgano superior, porque hay cosas que aunque las mandemos no son competencia de él, tenemos que analizar los Diputados de la comisión, qué cosas vamos a enviar y, para poder saber qué vamos a enviar, necesitamos forzosamente conocer un poco más del tema. ¿Qué problema hay, o qué, a quién se está solapando pidiendo tiempo para que se pueda informar por parte del Ayuntamiento de Nuevo Laredo?, lo que la Diputada Maria Eugenia comentaba, y en eso estoy de acuerdo, si pide congruencia el Diputado Quiroz, yo también les pido que se informen, pero se informen completamente. A mí lo que me sorprende sinceramente, es que cuando llegamos al seno de la comisión y en buenos términos, se habló de esto, vamos a darle tiempo, vamos a pedir con las facultades que le confiere la ley a la presidenta de la comisión, una información; y pareciera que el Diputado Quiroz decía, no, no, no ahorita queremos que resuelva, que mande; no podemos resolver algo que no tenemos información completa de ello. Por eso, les pido, que nos den el votos a favor de la suspensión en vías de que podamos más adelante en un tiempo corto, poder llegar a dar un dictamen definitivo de esta solicitud o de esta iniciativa, es cuanto.”

----- Por ultimo interviene la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ**, expresando lo siguiente.

----- “Con permiso, voy a hacer muy breve, nada más por alusiones personales. Lo que hizo Everardo lo hizo el 12 de enero, yo creo que ya hubo tiempo suficiente para ver y yo lo que digo, lo que pido, es que nos prueben que se presentó el recurso de revocación en tiempo y forma. Yo creo que para venir a este pleno, mínimamente por respeto a nosotros, nos hubiera mostrado el recurso de revocación, gracias.”

----- Acto seguido la Diputada Presidenta no habiendo más participaciones lo somete a votación económica resultando aprobada por **19 votos a favor y 12 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Siguiendo en este punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra a la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, para dar cuenta del dictamen ***con carácter suspensivo recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior del Estado un informe sobre el estado procesal que guarda la denuncia presentada por el titular de ese órgano de fiscalización con relación a irregularidades cometidas por servidores públicos de la hacienda pública del municipio del El Mante durante el ejercicio del año 2003.***

----- Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, manifestando lo siguiente.

----- “Con su permiso señora Presidenta. Todavía recuerdo aquel día de que el compañero Diputado por el distrito de Mante sube a esta tribuna a decir que los corruptos del PAN de la administración 2002-2004 de Nuevo Laredo merecían todo el peso de la ley por sus malos manejos, el Presidente, Síndicos y Regidores, todos duros, los corruptos, los de Mante, sí, duro con ellos. Le dije, lo apoyo y lo sigo apoyando compañero Héctor López. Hace rato dije, congruencia, y les pido congruencia, ustedes piden, todos los Diputados del PRI que le den duro al Presidente de Mante, y ahora dicen que ya no. Lo que quiero que sepan todas las personas que están

aquí, los medios de comunicación, es que el día de ayer, en la comisión, estamos hablando del caso de Nuevo Laredo, y me dicen miren, vamos a ponerlo suspensivo, así le vamos a dar el mismo trato a Mante también, y yo me quedé así, espérate, pues yo no vengo a negociar a las comisiones, no vengo a negociar, no tengo compromisos con Mante, ni con nadie. Eso se nos dijo ayer, y quiero que sepan todos, desde esta más alta tribuna del Estado de Tamaulipas, que se entere, que todo Tamaulipas se entere; me dijeron vamos a darle el mismo trato hombre, ya ahí se va Nuevo Laredo, suspensivo y suspensivo, y ahí nos hacemos guajes todos. Que a todo dar, hay que honrar la palabra compañeros, hay que ser congruentes, no solapar la corrupción, la impunidad. El Grupo Parlamentario del PAN se manifiesta en contra, queremos todo el peso de la ley contra el Presidente de Mante, y si no saben dónde está, pídanos por escrito, les ayudamos, lo que gusten, pero duro contra los de Nuevo Laredo, los de Reynosa, contra todos, congruencia compañeros, es cuanto señora Presidenta.”

----- Enseguida interviene el Diputado **MARIO ANDRES DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, para señalar lo siguiente.

----- “Con su venia señora Presidenta; Mesa Directiva; amigos Legisladores. Creo que lo que dice el Diputado Everardo Quiroz, es lo que se está reflejando hoy en los dictámenes del PRI, la congruencia. No podemos establecer, ni poder dictaminar, repito, una iniciativa, si no tenemos la información adecuada del órgano adecuado para poder darle salida a esa iniciativa. Por lo tanto, y apegado a la ley otra vez, al artículo 41, se solicitó a los Diputados que pertenecemos a la comisión, se girara un oficio a la Procuradora de Justicia del Estado, para que nos informara de este asunto, y pudiéramos con esto poder llegar a una resolución definitiva. Estamos dando una suspensión, o solicitando al pleno una suspensión, porque consideramos que no porque el Diputado Quiroz nos venga a decir que él quiere meter a la cárcel al Presidente de Mante, lo vayamos a hacer, tenemos que ser congruentes como dice él, pero ser congruentes con información, no ser congruentes con los medios y con las formas que a veces se utilizar, como son, el que me dijeron que es esto, me dijeron que es lo otro. Bueno, nosotros como

Diputados en la comisión, queremos basarnos y tratar de establecer juicios en este caso dictámenes, conforme a documentos, en los que se exprese por la autoridad competente cual es la situación actual de este asunto. Si él, o en el caso de los Diputados del PAN, quieren entrar a la procuraduría, creo que habría forma, pero en este sentido, ahorita los Diputados tenemos que hacer nuestro trabajo legislativo. Repito, no se trata de las 8 columnas del periódico, y que los medios de comunicación se enteren, que los Diputados del PRI, aún así para poder hablar sobre la culpabilidad de una persona, en este caso de un Presidente Municipal que tuvo funciones y que no era de nuestro partido, aún así tenemos que darle el derecho de que se defienda, de que la información fluya, sobre todo del órgano responsable, y, en ese sentido, tomar una decisión. Volvemos a solicitar tiempo, creo que el asunto se está turnando, tenemos el cimiento del 12 de marzo y es parte de los motivos que nos dio a lugar el que pidiéramos tiempo para poder solicitar información y dar un dictamen. Ahora, que el Diputado Quiroz hace una aseveración, de que le íbamos a dar el mismo trato; esto no es correcto, yo estuve ahí y estuvimos platicando de asunto por asunto y creo que no debemos de caer en ese tipo de situaciones y sobre todo en este tipo de argumentos. No se dijo que se iba a dar un mismo trato, se habló primero de un asunto, y se trató el siguiente asunto; el Diputado Alejandro dijo: y me van a decir que al de Mante si le van a dar; dijimos no, vamos a ir asunto por asunto. Queremos ser congruentes como dice el Diputado, con esta tribuna, con esta encomienda, porque a mí sí las personas que votaron por mí, cuando regreso a mi municipio, porque repito, para poder llegar aquí me costó el haber convencido a una cierta población de un distrito número 1, quise ser congruente con lo que digo y con lo que hago y considero que si en la comisión establecimos el tratamiento que se le iba a dar, no se habló de ninguna forma, de que así iba a ser el tratamiento para los siguientes casos, se les pidió tiempo. Y creo que los diputados de nuestra, de la Fracción de Acción Nacional, entienden el tiempo como la solapación, y eso no existe, no existe en nosotros. Creemos que la congruencia debe de ser encontrar

información para poder tomar decisiones en base a ella, es cuanto.”

-----A continuación interviene por segunda ocasión el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, refiere lo siguiente.

-----“Muchas gracias, con permiso Diputada Presidenta. Hace un momento, no quise decir quien fue el Diputado que me dijo, vamos a darle el mismo trato, pero me orillan a hacerlo, fue el Diputado Mario Leal, como testigo está el Diputado Alejandro Sáenz y Ceniceros también. Vamos a darle pasada, a sí me dijo ya hombre que se vaya, el mismo trato y todo tranquilo aquí, usted me lo dijo y lo sostengo en esta más alta tribuna. Eso, no está bien, eso no es ético; lo otro es de que, desde el 12 de enero presentamos esta iniciativa los 9 Diputados del PAN, y hasta marzo la comisión se reúne para dictaminar. Ahora van a mayoritiar, van a aplicar el artículo 19, el mayoriteo y va a pasar hasta el siguiente, para más tiempo todavía. Y luego, van a pedir otra prórroga más, el caso es que ahí se van los tres años y nunca va a pasar nada, es cuanto Diputada Presidenta.”

-----Al efecto aborda la tribuna por segunda ocasión el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, quien expresa lo siguiente.

-----“Con su permiso Presidenta; Diputados. Definitivamente la iniciativa por la que estamos ahorita no es la que presentaron los Diputados del PAN, señor Diputado Everardo Quiroz; estamos hablando de la iniciativa que presentamos los Diputados del PRI. Y de ninguna forma, yo le dije a usted, que íbamos a darle el mismo trato, lo que pedíamos es tiempo. Quiero decirles que la iniciación de este Congreso, y al no tener comisiones, algunos de los asuntos como usted se ha dado cuenta, fueron turnados a esperar a que las comisiones se formaran. Hasta el día 26 se turnó a la comisión que está dictaminando este asunto, tenemos todavía término, estamos previendo cumplir con la ley, ser congruentes con la ley. Por eso, estamos solicitando tiempo para poder dictaminar en base a un fundamento. Ahora, de que usted me diga una cosa y que yo le diga otra, pues va a ser aquí a ver quien dijo o quien no dijo. Yo lo que quiero decir es que estamos solicitando congruencia; no puede existir en los Diputados del PRI, aún así que la iniciativa sea de nosotros, una

total afirmación, sino tenemos en este caso la información de los órganos que tiene la facultad para poder en este caso darnos su veredicto o, como personas especializadas la información correcta de qué es lo que está ocurriendo con este caso. Yo creo que, repito no venimos aquí a meter a nadie a la cárcel, venimos a esclarecer los asuntos, y en esta comisión en particular lo que queremos es no mayoritiar, se los dijimos y usted no me negará que toda la plática fue esa, no venimos a mayoritiar, queremos consensos, es cuanto.”

----- Prosiguiendo con el desahogo del registro de oradores, la Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra al Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, quien manifiesta lo siguiente.

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Creo yo que preguntar porqué si se trata la situación de un ayuntamiento que emanó del Partido Acción Nacional, porqué el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, perteneciente a la Fracción Parlamentaria del Grupo de Acción Nacional, viene a votar en contra de una iniciativa que causa suspensión. Bueno, por la simple y sencilla razón de que pudiéramos nosotros pensar en el sentido de una práctica deshonesta que se ha ejercido durante mucho tiempo, donde se protege a quien comete ilícitos y sobre todo pertenece a una fracción, a un grupo o a un partido político. En caso muy particular nuestro, lo hemos, es la segunda ocasión que llevo a este lugar para externar y exponer lo mismo; votar en contra porque creo que es suficiente el tiempo, porque estamos por agotar el primer periodo ordinario de sesiones y no podemos darle tanto espacio, tanto tiempo a algo que urge, que la ciudadanía de El Mante, es cierto, está reclamando desde hace mucho tiempo, desde antes que terminara la administración, que se revisara y se actuara en consecuencia. Por tal motivo, nosotros, mi postura es votar en contra de esta iniciativa, en el sentido de que urge. Imagínense ustedes, estamos aquí discutiendo sobre la situación que guardan dos ayuntamientos, dos municipios, qué pasará con los 43 que son; cuánto tiempo tardaría la Auditoría Superior de Hacienda en revisar, porque estoy seguro que en los 43 municipios hay irregularidades. Estoy casi seguro que hay

irregularidades, tal vez, por omisión, tal vez por ignorancia, o tal vez por consecuencia de una actitud irresponsable inconsciente. Lo vuelvo a repetir, ya lo hemos manifestado en varias ocasiones, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, que exige que se actúe con apego a derecho, y cuando se resulte responsable de ilícitos, se le aplique la consecuencia de la ley. Recordemos que las actitudes que aquí asumimos, los medios se encargan de dar a conocer a la sociedad, sobre nuestra actuación en todos aquellos casos, a las que personas algunas dañen el patrimonio del Estado, y por ende el de los ciudadanos de Tamaulipas. Lo volvemos a repetir, apresuremos el paso en la transparencia no tan solo de recursos, sino de la justicia misma, con ello acabaremos con la sospecha, pero sobre todo erradicaríamos la corrupción práctica que tanto daño ha hecho. No encontramos congruencias en ambos casos, pregunto, ¿realmente representamos y defendemos los intereses de la ciudadanía, o los intereses de los miembros de nuestros partidos?, avancemos con responsabilidad señores Diputados, es cuanto.”

----- Enseguida interviene el Diputado **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, para señalar lo siguiente.

-----“Con su permiso Diputada Presidenta; Legisladoras y Legisladores. De ninguna manera el dictamen aquí leído, le exonera, ni le disminuye, ni le deja exento de responsabilidad a quienes fungieron en la administración municipal de El Mante en el periodo 2002-2004. Por el contrario, yo quiero decirles que cuando se presentó la iniciativa correspondiente se hizo en verdad porque es un reclamo generalizado de la sociedad mantense, quien vió durante tres años, no tan solo no se avanzó, sino que por el contrario se parecía que El Mante iba hacia atrás en cuanto a su desarrollo urbano. Presentar un dictamen, que lo único que pide es tiempo, de ninguna manera limita la acción de la justicia, porque ustedes saben Diputados y Diputadas que la Procuraduría General de Justicia ha librado las órdenes de aprehensión posterior al pronunciamiento que se hiciera en esta tribuna. Le corresponde a la Procuraduría realizar lo correspondiente hasta la detención y de allí, reiniciar todo un proceso jurídico que le corresponde a las autoridades judiciales decidir la

culpabilidad o la inocencia de las personas que en este momento han sido señaladas como presuntas responsables de ilícitos de peculado y malos manejos públicos de la hacienda de El Mante. Por eso, yo quiero decirle, señor Diputado, que no nos diga a nosotros, si usted sabe donde se encuentra el ex presidente municipal, no nos lo diga a nosotros, vaya a la Procuraduría, porque de lo contrario estará usted incurriendo en el ilícito de encubrimiento de personas que son buscadas por la justicia. Por ello, yo quiero pedirles amigos legisladores, que no compromete en lo absoluto, ni disminuye la enérgica petición de que en el caso de El Mante por petición de la ciudadanía, este caso siga abierto y sea investigado hasta sus últimas consecuencias. Creo que lo del dictamen, es muy independiente de la acción de la justicia y yo tengo confianza en que la justicia tamaulipeca habrá de actuar en consecuencia, es cuanto Diputada Presidenta.”

----- A continuación el Diputado **HÉCTOR GARZA GONZÁLEZ**, refiere lo siguiente.

----- “Con su permiso ciudadana Presidenta; compañeros Diputados y Diputadas. He escuchado con suma atención el debate sobre estos dos dictámenes, que ha tenido a bien presentar la comisión correspondiente, y voy de sorpresa en sorpresa. Primero, porque me piden que me suba a la tribuna, cuando no tenía contemplado subir y, en segundo, porque pretendiendo pensar que quienes hacen uso de la tribuna lo hacen, con el ánimo de debatir ideas y reflexiones para buscar un consenso y encontrar un punto de ecuanimidad para aplicar la ley. Me encuentro con que venimos con viejos resabios y quizá tal vez con circunstancias que más vale utilizarlas en otro lugar y no en la máxima tribuna que los tamaulipecos nos han otorgado. Y si es así, me encuentro con que es necesario compartir con ustedes una serie de conocimientos, que es necesario y menester que conozcamos, válgame la redundancia. Y lo digo porque si voy a estar en contra de este dictamen y del anterior, no fue porque tenga un sentido de complicidad o de compasión por quien se supone, su vocación debió haber sido servir a sus congéneres. Y qué triste que tengamos en sustentos legaloides, quizá tal vez en el inconsciente un sinónimo de complicidad. Y lo voy a decir tan claro, que es menester compartir lo

que dice, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo 150: el Congreso del Estado, expedirá leyes sobre responsabilidades de servidores públicos de conformidad con las siguientes prevenciones, entre otras; dice, se impondrá mediante juicio político las sanciones indicadas en el artículo 151 a los servidores públicos señalados en el mismo precepto cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho. Tres, viene la segunda, la tres, se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos y omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones. Continúa el artículo 150, por la obviedad del tiempo, quiero dejar en estos dos preceptos para poder pasar al siguiente marco regulativo. Nosotros tenemos como bien lo han planteado compañeros que me antecedieron en la palabra, tenemos una ley que tenemos que observar o que debemos de observar que es nuestra ley orgánica. En efecto, quienes hicieron los dictámenes plasmaron lo que creían que era conveniente y era sustantivamente legal para poder tener la base, más sin embargo puedo decirles que lo que más escuché que me diera luz, fue una aseveración de un compañero Diputado que dijo: que el Congreso no era competente en la comisión; y tiene razón. Ese dictamen que presentaron debió haber sido valorado por incompetencia de la comisión, la comisión no es competente y les voy a decir porqué; la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, lo establece muy claro, en su artículo 7°, dice la ley, al tenor: la Auditoría será competente para, inciso 3, verificar si la gestión financiera de los poderes del estado, de los ayuntamientos y de los organismos se efectuó conforme a las disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales. En su inciso 4 dice, comprobar, estoy hablando de la Auditoría Superior del Estado, comprobar si la recaudación,

administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos contratados, convenios, concesiones u operaciones que las entidades sujetas a fiscalización celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o prejuicios en contra de la hacienda pública estatal y municipal al patrimonio de las entidades paraestatales y a los demás órganos. En su inciso 9, dice, la Auditoría será competente para investigar en su caso, los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los poderes del estado, de los ayuntamientos y de los más organismos. Por eso no eran competentes, esto se debió haber turnado desde hace 40 días a la Auditoría Superior del Estado, de acuerdo a esta ley. Aquí está la ley y como somos muy congruentes, o al menos pretendemos serlo, debimos haber empezado por esta ley que debemos de observar, o debimos haber empezado por nuestra Constitución que también nos marca. Pero, a lo mejor, con un recurso legal, o legaloide, sustentado en la ambigüedad que a veces nuestras leyes tienen, quizá a lo mejor tengamos algún resquicio. Pero, bueno si así fuese, para evitar que vayan a cometer algún desliz en esta tribuna, déjenme decirles aquí está otra ley, que la debieron de haber observado y no la observaron, es la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, y como estamos hablando de servidores de dos municipios que parece ser que están en la geografía tamaulipeca, pues debieron de haberla observado. Y qué creen que dice, por eso es incompetente, en su artículo 10 dice esta ley: corresponde al Congreso local, instruir el procedimiento relativo al juicio político actuando como órgano de acusación y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, fungir como jurado de sentencia. Artículo 11, al integrarse en el Congreso local las comisiones, para el despacho de los asuntos se designará por la presidencia una comisión para sustanciar los procedimientos consignados en la presente ley y en la ley orgánica del propio congreso. La comisión a que se hace referencia, el párrafo anterior, se compondrá de 7 Diputados que formarán la sección instructora; pues

en dónde está la competencia, es competencia de la sección instructora compañeros Diputados. Y aquí no se debió haber pedido un tiempo de suspensión, se debió de haber declarado la incompetencia y turnarla a la sección instructora, que de acuerdo a esta ley de responsabilidades debió haberse avocado a lo correspondiente en sus artículos 13 y 14. Y después escuché, antes de decirles el 13 y el 14, escuché que me decían que si tenía alguien alguna denuncia que la presentaran en la Agencia del Ministerio Público, pues déjenme decirles lo que dice el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades, dice: cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular por escrito denuncia al Congreso local, por las conductas a que se refiere el artículo 7°; que ya se los leí, de este ordenamiento, presentada la denuncia y ratificada dentro de tres días hábiles, se turnará de inmediato con la documentación que le acompañe a una comisión del congreso que estará integrada por los presidentes de las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para dictaminar si la conducta atribuida corresponde a las enumeradas por aquellos preceptos; b) si el inculpado está comprendido entre los servidores públicos a que se refiere el artículo 2; c) si la denuncia es procedente y por lo tanto amerita y justifica el inicio de un juicio político, en el caso de esos tres requisitos pasará el asunto a la sección instructora. Por eso compañeros creo que es tiempo de replantear y de revalorar lo aquí tratado, por eso la comisión no tenía competencia, cuanta razón tenía el compañero Diputado Servando López cuando decía que la comisión no era competente. Celebro con prestancia su conocimiento de causa, es todo.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente.

-----“Con su permiso Diputada Presidenta. Como miembro de la Comisión de Vigilancia, quisiera agradecer la cátedra que acaba de dar el Diputado Héctor, pero decirle que en ninguna parte de la iniciativa, si, se habla de juicio político, la comisión si es competente, discúlpeme Diputado Héctor. O sea, yo iba a hablar en contra de la iniciativa, pero me sentí aludido, le agradezco

mucho la cátedra y todos los artículos que mencionó. Pero el punto de acuerdo que solicitaba en la iniciativa presentada por el Diputado López y avalada por los miembros de su fracción dice: que solicita que, dice, encontrando que el mismo se constriñe a formular una solicitud al órgano técnico de fiscalización de la Auditoría Superior del Estado, para que presente un informe sobre el estado procesal que guarda la denuncia presentada por el titular de este órgano de fiscalización en contra de quien o quienes resulten responsables; o sea no se asume ningún juicio político, lo único que él solicita, la iniciativa de punto de acuerdo, es información de la Auditoría Superior del Estado, eso es lo que se está solicitando. En tanto la comisión de vigilancia superior, tiene competencia para solicitarlo, si. Entonces, basada en esa competencia que tenemos, si, como comisión, lo que nosotros solicitamos en el seno de la comisión, es que debería de solicitarse esa información, que no había ningún problema; el tan aludido artículo 41, si, que se refiere que los presidentes pueden solicitar información a los órganos, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo; pues esa situación es lo que nosotros estamos haciendo, es lo que pedía la iniciativa presentada, yo no veía nada más a la iniciativa presentada por el Diputado Héctor López, únicamente que solicitaba la información. Entonces, yo no sé, cuál es el caso, de decir, pues espérate, vamos a darles tiempo, ¿pues tiempo pa'que?, pues lo que estamos solicitando es información. Sino, lo que si les pediría ahora que todos dicen que congruencia y que congruencia, a mí también me gusta la palabrita esa, pues vamos a darle congruencia, pues si la presenta la fracción del Revolucionario Institucional y consideran que después hay que darle tiempo, pues no la presenten, pues, vamos a esperarnos, pa'que la presenten, después dicen pérate, pues vamos a darle tiempo, pues no la presenten, vamos a ver cuando será necesario. Porque no tienen ni esta iniciativa, ni la otra, nada más que solicitar información pues, eso es lo que queremos. No le veo yo la necesidad de darle tanta vuelta a esto, por eso nosotros votamos en contra de que se diera como suspensiva, pues para qué vamos a darle suspensiva si lo único que queremos es información, o sea, no hay más. Ahora tiempo

compañeros, si se presentó, el día esta iniciativa, pues se presentó no se que día, pero el 19 se formaron las comisiones, si, del 19 para acá, hasta ayer iban 48 días, si, que no que se la dieron a la comisión hasta el día 26, esa no es bronca de la Diputada Presidenta de la comisión Aída. Porque es bronca de la comisión de la Mesa Directiva que no pasó a tiempo la iniciativa, o sea, porque al momento que se formaron las comisiones debería de haberlas pasado. Entonces lo que yo considero es que no debemos darle mucha vuelta, no tenemos, nadie está acusando a nadie, esa es la realidad. Nadie, ni la primera iniciativa, ni la segunda están haciendo acusado, un "yo acuso", están solicitando información para que un órgano técnico que tiene las facultades, que tiene la información nos informe a nosotros como legisladores, ¿cómo va eso?, no tiene pa'que darle más suspensión; por eso el voto del Partido del Trabajo fue en contra en que se diera largas a este asunto. No tenía para qué darse largas, es cuanto."

----- Por último y por segunda ocasión interviene el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente

----- "Bueno lo que pasa es de que, hay palabras o hay aseveraciones que se quedan grabadas a raíz de interpretaciones que tenemos en nuestros quehaceres. En el caso de juicio político tiene razón el compañero Diputado que me antecedió, al hablar de que no es un juicio --- tiene mucha razón. Yo jamás y ahí sí, yo les pido que no pongan en mi boca lo que yo no he dicho, yo jamás dije que el compañero Everardo había solicitado un juicio político, ni tampoco comenté, ni me atreví a exteriorizar que quienes son indiciados son culpables o inocentes. Por respeto a esta soberanía, por respeto a la propuesta del ciudadano diputado, por respeto a la capacidad de razonamiento que ustedes tienen, pues no vengo a sorprender a nadie, a lo que si viene es a compartir con ustedes competencias que emanan de la ley, no de interpretaciones al almidón, no, no, viene a compartir con ustedes preceptos constitucionales, la interpretación la dan cada uno de los que les corresponde. Por mi parte vine a compartir preceptos constitucionales, sacados de los propios textos que muchos de ustedes, o algunos de ustedes tienen. La interpretación de la, si la

comisión es o no es competente, desde mi punto de vista y tengo toda la atribución para subir a esta tribuna y decir que no es competente de acuerdo a lo que dice la ley, y no estamos hablando de juicio político, podemos hablar y ahí está, lo dejé muy claro en mi curul, el artículo 150 constitucional de la constitución local, que habla juicio político en su inciso primero, y en su inciso tercero habla de sanciones administrativas, de eso, estamos hablando. Ahora, si la comisión no es competente o si es competente, pues nada más cambien la ley, la ley de fiscalización le da competencia al Auditor Superior, él es el que se tiene que encargar de investigar, él es el que nos tiene que decir al pleno o a la comisión, porque es la comisión la que delega esa atribución, él es el que tiene que investigar y nos tiene que decir bajo qué argumentos están. Si es que, que quisiese ver desde ese punto de vista la comisión; si lo quieren ver desde el punto de vista constitucional, es la comisión instructora mediante un juicio o mediante un procedimiento, válgame la expresión; que ya les dije tres comisiones las que tienen que ver en ese caso. Así es que no vine a sorprender a nadie, ni tampoco me caracterizo por eso, soy un hombre que viene a compartir esperanzas y razones de estado, no cualquier fundamento legaloide para defender algo, que es indefendible en los quehaceres parlamentarios, a eso no vine, vine a compartir, quizá tal vez esperanzas, ilusiones de los millones de tamaulipecos que están aquí."

----- Acto seguido la Diputada Presidenta al no haber más intervenciones lo somete a votación económica resultando aprobado por **19 votos a favor y 13 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo.

----- En primer término participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente:

----- "Con su permiso Mesa Directiva; con su permiso Diputada Presidenta; compañeros Diputados; compañeros Diputadas. Quisiéramos comentar con ustedes que desde que inició la presente legislatura hasta la sesión anterior a esta,

se han presentado 31 iniciativa o puntos de Acuerdo ante esta legislatura. De esas 31 iniciativas, o puntos de Acuerdo que se han presentado, compañeros Diputados han tenido dispensa a comisiones. Y solamente, solamente compañeros 4, 4 iniciativas se han resuelto en esta legislatura; 4 hasta la sesión anterior, ahorita hay otras 4 que se le dio suspensión de tiempo para aclararlas más tarde, pero únicamente 4 se han resuelto, si. De esas 4, 3 han sido propuestas por el Ejecutivo y 1 más por el Partido Revolucionario Institucional. Se han presentado iniciativas y puntos de Acuerdo, tanto del Partido del Trabajo, del PRD, del Partido Acción Nacional y ninguna iniciativa se ha resuelto. Traemos una eficiencia compañeros Diputados y compañeras Diputadas del 12.9%, habla mal, bastante mal del desempeño de esta legislatura. En lo particular, el Partido del Trabajo presentó una iniciativa el día 12 de enero, el día 12 de enero se presentó una iniciativa que fue turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, si, esa misma comisión de Estudios Legislativos resolvió ya, si, resolvió ya una iniciativa que fue presentada el 16 de febrero. Un mes después de la que fue presentada la del Partido del Trabajo. La comisión de Puntos Constitucionales, resolvió ya también una iniciativa que fue presentada el 2 de febrero, también después de que fue presentada la iniciativa del Partido del Trabajo. Nosotros queremos señalar aquí claramente, si, que las comisiones de acuerdo al artículo 45, tienen 45 días para resolver, si; los 45 días ya transcurrieron y ¿qué es lo que pasa?, ¿a qué nos estamos ateniendo o a qué se están ateniendo los que no resuelven o las comisiones que no resuelven?, si, a que el único espacio que nos queda para luchar por el derecho a que las iniciativas que presentamos sean resueltas, se venir a esta tribuna y decir ¡hey! compañeros ya pasaron 45 días y no se ha resuelto la iniciativa presentada por nosotros. Y el artículo 45 dice que se debe de resolver en 45 días; no hay problema, cuando lo soliciten la Mesa Directiva, a través de su Presidente, Presidenta, va a decir a la comisión ¡hey! tienes 15 días para resolver, ¡hay dale otra vez largas!. Consideramos que no debemos de estar jugando con el tiempo, consideramos que el espíritu de la ley, al poner ese lapso de tiempo de

45 días, para que se resolvieran las iniciativas, es para evitar lo que anteriormente había que se iban al congelador y no se resolvían nunca, hoy si tenemos un límite de tiempo. Entonces compañeros vamos a ponernos a trabajar, traemos un 13%, todos, todos somos culpables aquí porque lo hemos permitido, porque no hemos estado machacando sobre el punto, traemos un 13%, 12.9% de eficiencia en nuestro trabajo. Compañeros es lastimoso, porque aquí a esta tribuna, a este pleno se viene ya, se debe de venir ya a resolver casi, casi ya nada más a dar el brochazo final. El trabajo se debe de dar en comisiones, y es lastimoso compañeros que cuando se da un comunicado, cuando se le invita a una comisión con más de 8 días de anticipación, si, a la comisión que nos consta a nosotros de grupos vulnerables, presidida por la compañera Diputada Concepción Hernández López, no asiste mas que ella y el Diputado de León. Oye, qué pasa ¿dónde está el trabajo compañeros?, nos venimos a decir que el trabajo está en las comisiones y a las comisiones no asistimos, ¿dónde está el trabajo?, es una crítica y auto crítica que debemos hacernos. En la comisión que preside el Disuado Servando, si, pues no asistimos los Diputados, estábamos 3 compas, 3 Diputados ahí, con la modalidad ahora de que por teléfono se dice: “no pues si estoy de acuerdo mano, vamos a darle”, le hablan a uno y le hablan a otro, pues no compa, por ahí no es, tenemos que entrarle al trabajo. Nosotros queremos, ya lo solicitamos ahora si en esta tribuna que la iniciativa del Partido del Trabajo no la han resuelto, que la Mesa Directiva les diga ahora que les da 15 días, y a lo mejor a los 15 días vamos otra vez a venir a decirlo. Pero necesitamos, eso sí, es la solicitud, necesitamos entrar al debate en comisiones, necesitamos entrar, sino están de acuerdo con la iniciativa pues digan no, por esto y esto, y esto y entramos a discutirlo; pero no nos hagan vacío compañeros, debemos dar una imagen, hacer una imagen de los Diputados ante la ciudadanía que vamos a resolver los problemas, que vamos a resolver las iniciativas. No nos podemos ir a dejarlas a que duerman el sueño de los justos, esa es nuestra obligación, y vamos a pagar cada quien nuestro costo político. Los que estemos a favor de una, pues vamos a hacerlo, los que estemos en

contra pues vamos a decirlo, pero tenemos que hacerlo de frente a la ciudadanía, es cuanto, gracias.”.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros. Me habían pedido que hiciera uso del micrófono, pero como están las cosas técnicas un poquito fuera de control, yo espero que así me escuchen. Me trae a esta tribuna compartir con ustedes una serie de planteamientos que los vecinos nos han hecho llegar y que hemos ido a convalidar con nuestra presencia en algunos sectores de este municipio. Es claro que quienes vivimos en Tamaulipas, tenemos el abrigo y la protección que nos da la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y se claro que esta constitución siendo una norma jurídica demasiado avanzado para su tiempo, y que es producto del esfuerzo del constituyente del 17, es claro que con ese espíritu generoso que los abrigó, le dio un marco jurídico para regular las acciones tendientes a salvaguardar a las familias mexicanas y a las tamaulipecas. En su artículo 4º dice la constitución: que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna; hoy en Tamaulipas concretamente en Reynosa, hemos sido durante largos años víctimas de quienes al amparo de complicidades con una serie de relaciones que van más allá de la relación comercial institucional, se han dedicado a vulnerar la economía familiar de las familias de los reynosenses, haciendo uso de una serie de acciones que van desde el engaño hasta la falsa promesa. Y ello, nos da que hoy en día, en Reynosa en amplios sectores, en unidades habitacionales, como las que se encuentran en las colonias las Camelias, en Villas de Imac en su etapa de condominios, en donde no se respeta en lo mínimo, mucho menos pueden aspirar a lo máximo que nos dice la ley. Los vecinos de la Joya, de Villa Diamante, o de la Cima, en el propio municipio han sido víctimas de casas que hoy en día presentan grandes deterioros en sus construcciones, y que las avenidas o las calles que de una forma u otra fueron rúas que servían para transitar los vehículos de estas familias, hoy en día se encuentra en un pésimo estado, y no nada más

ello, no tienen ni siquiera las condiciones mínimas que puede reclamar y que deben de observar los constructores, el propio instituto en lo que marca la ley para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Tamaulipas. Ya no, lo que dice la propia ley de INFONAVIT, misma que fue promulgada por Luis Echeverría y que ha sido reformada en varios gobiernos, y que a la fecha en Tamaulipas, es letra muerta y no sirve más que para canonjías y complicidades. Y hablo de ello, porque hoy cuando las temporadas de lluvias se avecinan en los municipios, encontramos que en Reynosa en las Camelias las familias no pueden a veces salir de ese enclave porque tienen problemas de inundaciones tremendas. O en Villas de Imac, en donde hoy en día se están construyendo contiguo a este fraccionamiento más de 3000 viviendas y que no tienen los vecinos la salvaguarda de que la altura que le están dando a este fraccionamiento no vaya a ocasionar un deterioro a sus vivienda a raíz de que están impidiendo el tráfico del fluido cuando llueva. Y aquí es donde quiero reclamar de cada uno de ustedes, comprensión y solidaridad con los reynosenses; quiero pedirles que ante el reclamo ciudadano de los reynosenses nos unamos y vayamos al encuentro del Delegado de INFONAVIT, que en franca complicidad con los constructores, han hecho de que la vivienda que fuese digna hoy sea simplemente una ilusión óptica trasladada al futuro que nunca va a llegar para estas familias. Por eso uso esta tribuna para enjuiciar, reclamar y de ser posible llamar a cuentas por conducto de la comisión que para el caso está instituida y que este Congreso tome cartas en el asunto y que se abra una investigación y que los culpables de estos eventos, en primer lugar se les de lo que la ley lo estipula; y en segundo lugar que se le señale y que Tamaulipas no sea reducto ni guarida de presuntos constructores que solamente van por las meganancias de los trabajadores Reynosenses y Tamaulipecos. Este es el reclamo que comparto esta mañana de marzo con mis pares, y espero que en este reclamo se sumen al esfuerzo parlamentario y a la inquietud de los reynosenses, es cuanto.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente-

-----“Muchas gracias Diputada Presidenta; con su permiso compañeros Diputados. Estoy completamente de acuerdo con lo que acaba de expresar aquí el Diputado Héctor Garza. Como regidor de la administración 2002-2004 del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, me tocó encabezar y apoyar a vecinos del fraccionamiento Lomas del Río, que el 12 de octubre del 2003 sufrieron daños en sus viviendas, por constructoras que llegan, los timan, que construyen casas de mala calidad en lugares inapropiados; de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua, donde está ese fraccionamiento no debió de haberse construido, son lugares de alto riesgo. Pero no nada más con ellos, es que hay complicidad con las autoridades municipales también, son indolentes. Esas personas, más de 150 familias, crearon esta constructora, una represa que con la afluencia de las aguas se rompió, se vino todo un alud de lodo, que entró más de un metro a sus casas, perdieron todo, perdieron carro, perdieron sus muebles, sus casas ya estaban cuarteadas, se están cayendo sus casas llenas de goteras. Las personas que presentaron a la presidencia municipal a la junta de cabildo del 15 de octubre del 2003, a exigir responsables, que les pagaran sus daños. Para unos se nos hará tal vez poco o mucho 500, 600 pesos que pagan por semana, pero para ellos es el capital, es un capital que con mucho esfuerzo y sacrificio están pagando por semana y es la herencia que le van a dejar a sus hijos. ¿Qué fue lo que sucedió?, las personas metieron una denuncia a la agencia quinta del Ministerio Público, era entonces el Gobernador Tomás Yarrington, en una visita que hizo, acompañado por los regidores, con otros regidores a los ciudadanos a manifestar, le habló al entonces procurador a pedirle justicia, justicia que nunca llegó. Tenemos a estas personas, luego firman un convenio, no se respetaron la Ley de Ordenamiento Territorial, como ya se mencionó por el Diputado. También en Nuevo Laredo sucede eso, se tuvo que haber construido un canal, no se hizo, después firma un convenio el municipio con la empresa para que construya el canal a cambio de que no pague los derechos de agua potable, de alumbrado, de

pavimentación, se los condona a cambio de que construyan el canal. Tenemos también que esas personas de la empresa SM de México, que crearon el fraccionamiento Lomas del Río, Valles del Paraíso, son personas que tienen antecedentes penales, órdenes de aprehensión, con documentos la sub procuraduría del ministerio público, la dirección de control de procesos, se el oficio número 812/2003, en el cual están comunicándole al entonces delegado de la Procuraduría Regional de la Zona Norte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de justicia Salvador Arredondo; que el señor Saba Rodríguez si tiene orden de aprehensión, dos órdenes de aprehensión tiene y el señor sigue construyendo casas en Nuevo Laredo. Exigimos al entonces presidente municipal que cancelara las obras y si lo hizo, pero nada más un día cuando fue el gobernador, apenas se iba el gobernador y abrían otra vez las obras para que pudieran trabajando; ¿porqué?, porque no quería que la gente se manifestara. Como ese caso tenemos el caso del Campanario, Lomas del Río, Valles del Paraíso, fraccionamientos con mala calidad de los materiales, fraccionamientos que los hacen al vapor y que lucran con la necesidad de los ciudadanos. Definitivamente tenemos que hablar fuertemente aquí con el delegado de INFONAVIT en el Estado, porque le siguen pagando los créditos por crear estas casas a estas personas que son unos rufianes, que vienen únicamente a aprovecharse de las necesidades de los ciudadanos tamaulipecos, es cuanto Diputada Presidenta.”

----- Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, para precisar lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputada Presidenta; Mesa Directiva; compañeros Diputados. La dinámica de esta sesión ha sido y sigue siendo, muy enriquecedora en materia de debate y de diferencia de opiniones y todo esto construye de alguna forma. Y gran parte de esa dinámica se ha centrado en lo relativo a la transparencia y en lo relativo a la rendición de cuentas, al manejo del recurso público y, quiero citar algunos casos que por lo visto aquí en esta sesión, y en otras sesiones que hemos participado. Es recurrente a lo largo y ancho de nuestra entidad, sabemos y aquí exponemos casos en los municipios de Reynosa,

de Nuevo Laredo, en Ciudad Mante, y en Tampico. En el periódico, unos de los periódicos de Tampico del día de hoy hay una nota importante donde un grupo de regidores de Tampico, del Ayuntamiento de Tampico quiere dirigirse al Congreso del Estado para canalizar de una vez por todas demandas o inquietudes en cuanto al quehacer administrativo del ayuntamiento anterior, que presidió el Contador Público Arturo Elizondo Naranjo. Y precisamente, viene a colación este comentario, porque si trabajamos a fondo en la iniciativa propuesta hace una hora, en el artículo 16 y 6 con sus incisos respectivos en la Ley de Acceso a la Información aquí en Tamaulipas, pues precisamente mucho puede abonar en ese terreno de la transparencia y del entregar cuentas claras que no contengan ninguna sospecha, en algunos casos sospecha como es el caso concretamente de Tampico; y en algunos casos que si hay, o hubiera delito que perseguir. Aterrizando mi comentario, los exhorto a mis 31 compañeros y compañeras Diputados para en un buen ánimo de cara a la sociedad tamaulipeca y con el fin y único objetivo de hacer transparente y eficaz el manejo de las cuentas públicas, la entrega, la rendición de cuentas, consideremos muy en serio, a fondo y con absoluta responsabilidad la propuesta de iniciativa de decreto de los artículos mencionados, es cuanto Diputada Presidenta.”

----- Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Presidenta, nada más para hacer una, también una aclaración. En el fraccionamiento Lomas del Río, que dice el compañero Quiroz, la inundación también que se sufrió fue por el rompimiento de una presa que estaba a un kilómetro más o menos de ahí. Es una presa artificial en la cual, al dueño de esa presa la usaba para fines recreativos, ya se le conminó a que no la volviera a habilitar. Y al dueño del fraccionamiento, al dueño del fraccionamiento también ya se le obligó a que hiciera un canal aledaño al del fraccionamiento, un canal de alivio del drenaje pluvial. También invito al compañero Quiroz, yo soy presidente de la comisión y los problemas de Nuevo Laredo en cuestión de casas mal hechas, pues todas tienen sus garantías, todo

tiene su responsabilidad en la cual queremos invitarlo también a esta comisión, para ver. Ya quedamos también con Alfonso de León, a ver los problemas que se tienen en Reynosa y con Héctor Garza a ver esos problemas también que se tienen, es cuanto Presidenta.”

----- Acto continuo interviene el Diputado **FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con permiso de la Mesa Directiva. Ya es una sesión, ya se alargó, sin embargo el tema que me trae hasta aquí es un tema importante y es un tema recurrente de lo que hemos estado hablando y bien lo decía ahorita Alejandro Felipe, y lo hemos dicho diversos compañeros que han hecho uso de esta tribuna, es relativo a la transparencia. Hace unos días daba cuenta nuestro gobernador el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, de que en Tamaulipas solamente le va mal al que se junta con la gente que anda mal, y eso es bien cierto. Sin embargo no debemos de dejar en la sospecha, o fuera de dudas la situación que nos exponen los compañeros regidores de Tampico, del Ayuntamiento de Tampico, en el sentido de que en diversas ocasiones han solicitado vía oficio a distintas áreas de la administración pública municipal, información que a ellos les ayude a realizar mejor su trabajo o poder saber cómo se está haciendo el mismo. Y déjenme decirles que con oficio SR07605, de fecha 9 de febrero se le dirigió al Secretario del Ayuntamiento de Tampico al Licenciado Erick Velázquez Romero, información relacionada con la contratación del cuerpo de abogados, que con el poder que al efecto se les otorga atenderán los asuntos legales de este ayuntamiento. A la fecha únicamente se ha tenido del licenciado una contestación verbal, diciendo que los abogados en cuestión son externos, que cobrar por honorarios, no se sabe si llevarán o cobrarán, me imagino que sí alguna compensación por cada caso que lleven y es lo que debe de ser, pues así es como se maneja los tratos con los abogados cuando se les contrata por honorarios, por cada asunto se les debe de pagar, o cobran ellos un extra. Sin embargo, pues esto es normal, esto es una transacción de uso común que se da entre las partes, pues deben de soslayar y de quitar dudas en este sentido, y decir, aquí está la información

requerida y esto es lo que hay; ¿para qué?, para no dejar lugar a suspicacias. Con oficio SR05705 de fecha 2 de febrero al Contralor Municipal Francisco Javier Mejía García, se le pide información en lo referente a los gastos de restaurantes por el mes de enero, y él, dice pues, bueno que esa información se le debe de solicitar al coordinador de transparencia. Oiga, si son los regidores, no es cualquier gente, y aún cuando sea un ciudadano, la información se debe de proporcionar, claro hay los mecanismos, pero bueno, ellos son parte del cuerpo edilicio y quieren saber ¿cómo es que se están manejando los recursos?. Asimismo se le solicita mediante oficio SR05505 de fecha 2 de febrero al Licenciado Javier Collado Heredia, quien por cierto ya renunció al cargo, verdad, pues lo referente a las adquisiciones efectuadas en el mes de enero, copia del acta de integración del comité de adquisiciones y el padrón de proveedores de bienes y servicios; hasta la fecha, pues no han tenido respuesta. Con oficio SR02905, de fecha 18 de enero, solicitan a la oficialía mayor la plantilla del personal que labora en la presente administración, y pues bueno, tampoco hay respuesta. Y de una manera en pláticas con el alcalde pues bueno le piden copia de la nómina, pues bueno hasta la fecha tampoco hay respuesta, digo son temas que si están ahí y están a la vista o deberían estar a la vista de todos y más de su cuerpo edilicio para evitar suspicacias y malos entendidos pues ellos pudieran imagino yo pudieran tener el derecho de acceder a esa información. Claro ellos deberán tener el cuidado de darle la dimensión y la confiabilidad que sea necesaria a esta información. No se puede con este tipo de información andar especulando hacia fuera tenemos que ser muy éticos en lo que hacemos y en lo que decimos, porque? porque si le damos a Juan cotorro toda la información, pues este puede andar diciendo cosas o acomodándolas a su favor y no se trata de eso, superemos de una vez y por todas al menos es mi deseo que esta legislatura la 59 podamos conjuntarnos en un solo equipo podamos sumar las voluntades, podamos ir juntos podamos darle a Tamaulipas y a los tamaulipecos la calidad de vida que estos se merecen, es cuanto.”

Interviene la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, quien manifiesta lo siguiente.

----- “Mesa Directiva. Diputadas y Diputados. El 8 de marzo se celebra el día internacional de la mujer, a fin de aludir a las dificultades que encuentran las mujeres para conciliar la vida familiar y profesional, así como a los problemas específicos de mujeres de grupos minoritarios o las mujeres de países en desarrollo, donde sufren más la pobreza y tienen un elevado riesgo de fallecer en el parto o por causa de un aborto mal practicado. Desde hace años se celebran homenajes a la mujer el 8 de marzo. La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció en 1975 el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. Aunque existen diversas explicaciones de por qué comenzó a homenajearse a las mujeres ese día, la mayoría está vinculada al sector textil y a Nueva York. La más conocida es la del incendio provocado en una fábrica textil en Nueva York en 1857 donde murieron 129 trabajadoras en huelga. Algunos historiadores ponen en duda ese caso o lo sitúan en una fecha posterior. Otras explicaciones aluden a una marcha convocada en marzo de ese año por el sindicato de costureras de una empresa textil de Nueva York, cuando reclamaron una jornada de 10 horas. Por otro lado, una huelga de planchadoras también tuvo lugar un mes de marzo en Nueva York, diez años después, en 1867. Un nuevo impulso a esta celebración procedió de las mujeres del Partido Socialista Norteamericano que en 1908 iniciaron unas jornadas de reflexión y de campaña en favor del sufragio femenino, a las que denominaron Día de la mujer, aunque se celebraron un 3 de mayo. Un año después, en 1909, el Comité Nacional de la Mujer del Partido Socialista Norteamericano recomienda que el último domingo de febrero sea el Día de la Mujer y se haga campaña a favor del sufragio. Esta celebración se mantuvo en ese día en EEUU hasta 1914. En Europa comienza a celebrarse el día internacional de la mujer el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza. Según algunos historiadores, fue la alemana Clara Zetkin, editora de un periódico de mujeres, quien un año antes, en 1910, en un Congreso en Copenhague propuso el 8 de marzo como día internacional de la mujer para homenajear a las mujeres fallecidas en la huelga del textil de Nueva York 50 años atrás. Otros historiadores hablan del impulso dado por los

partidos comunistas en Europa, tras una manifestación de mujeres en plena guerra en San Petesburgo el 8 de marzo de 1917, considerada uno de los detonadores de la revolución rusa, y que dará lugar a la institución del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Comunista. Será en 1975 que la Asamblea General de las Naciones Unidas universalice y establezca el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. En la actualidad las mujeres tamaulipecas hacemos uso, cada vez más, del ejercicio de nuestros derechos y gozamos, cada vez más, de la posibilidad de decidir nosotras mismas de entre un gran número de opciones de vida que nuestras abuelas nunca imaginaron. Nosotras, las mujeres de la post modernidad somos el producto de una ruptura histórica en la manera en que se construye la identidad femenina. Existe un día en el año, el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, el cual a través del tiempo se ha convertido en una serie de festejos, celebraciones, alabanzas, que nos recuerdan lo "maravillosas que somos", y se dejado invisible todo el significado que él encierra. Muchas gracias."

-----Por ultimo interviene la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, quien señala lo siguiente.

-----"Porque eres la mujer, el equilibrio y la sensatez. Honorable Mesa Directiva Compañeras y compañeros Diputados. El día de ayer 8 de marzo, se celebro el Día Internacional de la Mujer el treinta aniversario de que la Organización para las Naciones Unidas, sin temor a equivocarnos y con justicia reconocerlo, nos hemos de sentir halagadas las mujeres, que se nos dedique en justo homenaje a nuestra condición como mujeres por lo que representamos para la sociedad. Recordemos que un grupo de obreras de Estados Unidos, inicio en 1908, una lucha por que se le reconocieran los mismos derechos que a los hombres, pagando caro su osadía, gracias a ello ahora tenemos más acceso actividades que antes solo eran reservadas para varones. En los últimos cuarenta años la sociedad mexicana ha tenido transformaciones muy profundas respecto a la población femenina. Hace 52 años se le dio el derecho al voto a la mujer trayendo como consecuencia mas tarde los derechos políticos, después de este suceso, se han venido dando cambios fundamentales para

nosotras. Desde el punto de vista demográfico, hay un aumento de la esperanza de vida, que para las mujeres que nacen hoy en día es de 76 a 78 años. En el caso de los hombres, la esperanza de vida también ha crecido, pero en menor medida. Hay una reducción de la fecundidad a menos de la mitad de lo que era en los años cincuenta y sesenta. Las migraciones femeninas se han diversificado a todo lo largo y ancho del país y han comenzado a ser cada vez más importantes hacia Estados Unidos. Ha habido cambios muy trascendentes en educación: las brechas entre hombres y mujeres en este aspecto se están cerrando y hay un aumento considerable en los años de escolaridad de las mujeres (eran de 3.7 a inicio de los setenta, y hoy día están por arriba de los siete años de escolaridad), y también una mayor capacitación de las mujeres para el trabajo y la vida activa. En los mercados de trabajo, las tasas de participación se han duplicado entre los años setenta y el principio de este siglo. La característica más importante es la presencia sostenida de las mujeres casadas y que viven en pareja, a diferencia de lo que pasaba hace treinta o cuarenta años, cuando estas mujeres tenían una participación bajísima. Ahora las mujeres están dominando mas áreas y tienen mayor presencia en ocupaciones en las que hace treinta o cuarenta años, su presencia era muy baja. La participación social y política de las mujeres, tanto en los movimientos como en los partidos y organizaciones, se han incrementado, y tal vez hoy uno de los avances más importantes lo que hace treinta años no existía. Todo esto ha llevado a una profundización, consciente o inconsciente, buscada o no buscada de la condición de sujeto de derecho de las mujeres- sujeto de derechos civiles, de derechos políticos, de derechos sociales. Esto se expresa, fundamentalmente, en la visibilidad que están teniendo, desde hace ya más de una década ciertas cuestiones relacionadas con el derecho penal, sobre todo con la integridad física de las mujeres, donde ha habido avances muy importantes, aunque no se ah hecho todo lo necesario. Y en lo relativo a la representación ciudadana, más mujeres están participando en los parlamentos federal y local. Frente a todos estos cambios que hemos venido describiendo una se

pregunta ¿Ha llegado esta igualdad creciente entre mujeres y hombres en la sociedad mexicana y en especial en la tamaulipeca al lugar en donde se hacen las leyes y se hace el presupuesto? Este lugar que es el lugar de la igualdad republicana. Aquí, todos los Diputados y las Diputadas son iguales y llegamos porque somos iguales. Somos representantes iguales de los segmentos de la ciudadanía. Entonces, para tratar de entrar un poco a este problema, que es un problema espinoso, que es el problema del género y la política, una actividad que ha sido creada y dominada por los hombres y que mantiene rasgos profundamente masculinos de ahí que se debe de aclarar las relaciones entre hombres y mujeres en el quehacer parlamentario. La LIX Legislatura es una ocasión fantástica para estudiar estas relaciones, porque tiene la representación del sexo femenino en casi y 18.7% la más alta representación; (por la reforma electoral realizada en 2003) desde su inicio en los trabajos legislativos. Consideramos que partir de este porcentaje se puede empezar a construir un cambio en las relaciones de manera tal que la cultura política del grupo minoritario pueda empezar a tener significación a introducir cambios en la cultura política dominante. Normalmente se habla de la creación de una minoría activa, es decir, a partir de ese 18 por ciento y hasta un 40 o 50 por ciento, este grupo emergente puede empezar a constituirse en una minoría activa que cada vez tenga mayor injerencia y que pueda cambiar las normas de la organización. Esto que en términos generales se da en cualquier institución o cualquier grupo es importante también considerarlo en la actividad parlamentaria. Normalmente el trabajo en este Poder legislativo, es arduo, las mujeres legisladoras tenemos que aprender el lenguaje jurídico, la normatividad es clara se deben cumplir las leyes, los reglamentos, los acuerdos parlamentarios, los que te dicen que hacer y como actuar, cuando se debe actuar y cuando se debe callar o no se puede hablar, recordemos que en las comisiones, el trabajo es normado. También hay que conocer los principios generales del derecho público. Ya basta de aceptar esa máxima de que el primer año es para conocer el trabajo y el edificio del Congreso, el segundo para legislar y el tercero para preparar la retirada.

Si bien es cierto, hemos empezado en esta legislatura aprobando, la Ley de Equidad y Género y la creación del Instituto Tamaulipeco de la Mujer, también lo es que estos órganos no son suficientes para lograr o alcanzar la tan deseada igualdad de derechos y oportunidades entre ambos géneros, porque consideramos que hace falta legislar en políticas públicas que garanticen el desarrollo. Como programa de apoyo a madres trabajadoras, impulsar iniciativas legales para que en materia de establecer programas de apoyo a madres trabajadoras. Impulsar las iniciativas legales para que, en materia de derechos humanos de las mujeres en TAMAULIPAS, los tratados internacionales ratificados por nuestro país sean plasmados en leyes secundarias. Reformar la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas para que en su informe anual, se incluya informe detallado de la situación de la mujer y la niñez. Revisar en forma continua el marco legislativo en seguridad social que ampare a la mujer. Rescatar la dignidad de la mujer campesina al difundir por todos los medios necesarios los derechos humanos que le asisten. La mujer ha venido logrando cada vez mas la meta de igualdad, pero no ha concluido este proceso. Seguiremos fomentando la generación de condiciones para que las mujeres tengan la posibilidad de mantenerse en todos los terrenos social, económico, cultural y político en igualdad de oportunidades con los hombres. Es cuanto”

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis horas**, con **cinco minutos** declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **dieciséis de marzo** del actual, a partir de las **once horas**.

DIPUTADA PRESIDENTA C. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ. DIPUTADO SECRETARIO C. RAMÓN GARZA BARRIOS. DIPUTADA SECRETARIA C. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ.

Correspondencia

- Del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, oficio número 712/2005, de fecha 23 de febrero del actual, recibido por este Congreso el 10 de marzo del año en curso, comunicando la apertura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, quedando electos como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, los Diputados CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA y PLÁCIDO ACOSTA GARCÍA.
- Del Republicano Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio fechado el 8 de marzo del actual, recibido por este Congreso el 11 de marzo del año en curso, remitiendo un ejemplar del Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de sus recursos.
- Del Republicano Ayuntamiento de San Carlos, oficio número 226-2005, fechado el 28 de febrero del año en curso, mediante el cual formula observaciones en torno a la Entrega-Recepción de los recursos asignados a dicho municipio.
- Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Camargo, circular número ASE/M/006/2005, de fecha 21 de febrero del actual, recibida por este Congreso el 14 de marzo del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el año 2005.
- Escrito fechado el 14 de marzo del actual, recibido en esa misma fecha por este Congreso, signado por representantes de trabajadores despedidos en el año 2000 por el INEGI, haciendo diversas manifestaciones en torno a su despido laboral.
- De particular, copia de escrito fechado el 4 de marzo del presente año, recibido el 11 de los corrientes, dirigido al Presidente Municipal de Abasolo haciendo diversas manifestaciones en torno a sus remuneraciones salariales como jubilado.
- Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio fechado el 28 de febrero del actual, y recibido por este congreso el 11 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2004.
- Del Ayuntamiento de Aldama, copia de oficio fechado el 10 de marzo del presente año, recibido el 15 de los corrientes, comunicando las transferencias al Presupuesto de Egresos en vigor.
- De la Quincuagésima Séptima Legislatura de Guerrero, oficio número P/OM/DP/087/2005 fechado el 16 de febrero del presente año recibido el 11 de marzo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer período de receso de su tercer año de ejercicio constitucional, quedando como presidente el Diputado CONSTANTINO GARCÍA CISNEROS.
- Del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, circular número HC/OM/0004/2004, fechada el 28 de febrero del actual, y recibida por este Congreso el 11 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de marzo, quedando electo como Presidente de la misma el Diputado MIGUEL ANGEL VALDIVIA DE DIOS.
- De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL59-II-0-1673, fechado el 1 de marzo del actual, y recibido por este Congreso el 10 de los corrientes, comunicando la

aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual formulan exhortación a los Congresos locales a que se sumen a la campaña nacional de apoyo a los refugios de mujeres: “por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios”.

- De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Xicoténcatl, oficio número COMAPA/037/05, fechado el 3 de febrero del presente año, y recibido por este Congreso el 7 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

Martes 15 de marzo de 2005 a las 17:30 hrs.
Reunión de la Comisión de Finanzas, Planeación y Deuda Pública
Sala de Comisiones de este Poder Legislativo

Avisos.

Convocatorias

Del Departamento de las Comisiones

Martes 15 de marzo de 2005 a las 11:00 hrs.
Reunión de las Comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos
Sala de Comisiones de este Poder Legislativo

Martes 15 de marzo de 2005 a las 14:00 hrs.
Reunión de la Comisión Especial de la Vivienda
Sala de Comisiones de este Poder Legislativo

Martes 15 de marzo de 2005 a las 15:00 hrs.
Reunión de la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial
Sala de Comisiones de este Poder Legislativo

Martes 15 de marzo de 2005 a las 16:00 hrs.
Reunión de la Comisión de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero
Sala de Comisiones de este Poder Legislativo

Martes 15 de marzo de 2005 a las 16:00 hrs.
Reunión de la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”
Sala de Juntas de la Coordinación Política de este Poder Legislativo